



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2012-2016

## CONVOCATORIA PÚBLICA

A la ciudadanía a participar con propuestas de candidatas a recibir el reconocimiento público **MUJER REGIOMONTANA EJEMPLAR**, de conformidad con el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria por el Ayuntamiento de Monterrey el 09 de enero de 2014, por lo que deberán sujetarse al procedimiento que contienen las siguientes:

### BASES:

I. Podrán participar todas las mujeres regiomontanas que radican en el municipio y que no hayan recibido algún reconocimiento similar, quienes gracias a su trayectoria de vida y sus logros sean consideradas mujeres ejemplares y modelos a seguir en términos de capacidades, esfuerzos y valores inquebrantables, por lo que deberán ser propuestas por cualquier persona física o moral, pública o privada, aportando las pruebas documentales que se estimen conducentes para acreditarla.

II. Las propuestas deberán presentarse en alguna de las tres sedes siguientes:

- a) En las oficinas del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, ubicado en Ave. Céntrica # 110, Col. Céntrica, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64520;
- b) En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en el 2° piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza y Ocampo, en el Centro de Monterrey;
- c) En la dirección electrónica [jose.cruz@mujeresregias.gob.mx](mailto:jose.cruz@mujeresregias.gob.mx)

III. El registro deberá incluir la información siguiente, acompañada de documentos comprobatorios:

- a) Nombre completo de la candidata, edad, estado civil, domicilio y teléfono.
- b) Curriculum vitae con fotografía de la candidata.
- c) Categoría en la que participa.
- d) Evidencias documentales sobre los logros y hechos que dan pie a su candidatura.
- e) Nombre, domicilio y teléfono de quien realiza la propuesta.

IV. Las candidatas deberán ser mujeres regiomontanas por nacimiento o que radiquen en el municipio de Monterrey por lo menos diez años previos a la convocatoria.

V. Las candidatas deberán ser inscritas en por lo menos una de las siguientes categorías.

- a) Empresarial
- b) Científica
- c) Arte y Cultura
- d) Veclna solidaria
- e) Compromiso Humano y Social



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2012-2015

VI. Se otorgará un diploma y una figura conmemorativa en cada una de las categorías mencionadas.

VII. Podrán ser declaradas desiertas aquellas categorías cuyas propuestas no reúnan los méritos suficientes para obtener el reconocimiento, o por carencia de propuestas.

VIII. Las propuestas serán evaluadas por las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados, y de Participación Ciudadana, las cuales decidirán el procedimiento que consideren más idóneo para la selección de candidatas y expresarán su voluntad a favor de una o varias candidatas por categoría.

IX. Las candidatas que obtengan el reconocimiento serán notificadas directamente por medios oficiales.

X. Las propuestas podrán ser enviadas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, el día lunes 24 de febrero a las 17:00 hrs.

XI. Cualquier caso no considerado por la presente convocatoria será resuelto por las Comisiones Unidas de Organismos Descentralizados y Desconcentrados y de Participación Ciudadana.

XII. La entrega del reconocimiento **MUJER REGIOMONTANA EJEMPLAR** será en una sesión solemne realizada en el Cabildo de Monterrey, en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, el día 7 de marzo en el marco de las conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE ENERO DE 2014

  
LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO